**Proceso Ordinario N. 11001310502920180013400-00**

INFORME SECRETARIAL.- veintisiete (27) de octubre de 2020, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó de la H. tribunal CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

**LIQUIDACIÓN COSTAS**

SEGUNDA INSTANCIA

| | |
|---|---|
| Agencias en derecho AFP Porvenir S.A. (fl. 163)..... | $500.000,oo |
| Otros..... | --- 0 --- |
| T O T A L: ..... | $500.000,oo |

SON: QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 07 de mayo de 2019.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 157

Hoy, 05 de noviembre de 2020

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria